

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado Número Cuatro Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "HEREÑÚ, CELIA por Otro c/BORSELLINO, PEDRO y/u Otro s/Daños y perjuicios" (Expte N° 343 - Año: 2001), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 31 de mayo de 2006. Al apartado I. A los mismos fines dispuestos y bajo apercibimientos fíjese nueva fecha de audiencia de vista de causa para el día 04 de noviembre de 2006 a las 9:30 hs. II.- Por renunciado al mandato de referencia. Estése a lo dispuesto por el Art. 46 CPCC. Cítase al poderdante para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días y bajo apercibimientos del Art. 42 del cuerpo legal citado, notificándose al domicilio real obrante en autos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abello (Juez), Dra. Selva Analía Penna (Secretaria)" "Santa Fe, 11 de Julio de 2008. Agréguese el informe acompañado. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Tribunal por el término de ley y bajo apercibimientos de ley (Art. 73 del CPCC). Como se solicita y a los mismos fines e idénticos apercibimientos ya decretados, señálase nueva fecha de audiencia de vista de causa para el día 22 de Abril de 2009 a las 9.30 hs. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abello (Juez), Dr. Germán Aníbal Romero (Secretario)". En consecuencia, se cita y emplaza a los Señores Amilcar Mario Nasif Hereñú y Celia Haydée Hereñú para que en el término de cinco días y bajo apercibimientos del artículo 42 del C.P.C.C., comparezcan a estar a derecho bajo expresos apercibimientos de declararse la rebeldía asimismo se les notifica la audiencia de Vista de Causa a llevarse a cabo por ante el Tribunal Colegiado Número Cuatro Primera Secretaría. Santa Fe, 8 de Agosto de 2008. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11 42996 Ag. 26 Ag. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PEDRO SCHENCHUK o SZEWEZUK o SZEWCZUK L.E. N° 6.194.833 dentro del término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a hacerlos valer en los autos 275/86. Santa Fe, 27 de Junio de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 39143 Ag. 26 Set. 8

Por así estar dispuesto en los autos "MORALES, BELQUI BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. 251/08)" el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Gustavo Ríos, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Agosto de 2008.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, el día 26/09/08; II) Fijar nueva fecha para la presentación de los Informes Individuales, el día 10/11/08; III) Fijar nueva fecha para la presentación del Informe General el día 23/12/08.- Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- Fdo: Gustavo Ríos: Juez a/c.- Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 42997 Ag. 26 Set. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CORAULT, FRANCISCO LUIS CARLOS c/GNOATTO, BELKIS MARIA y D'ODORICO, HERIBERTO EDUARDO s/Ejecutivo" (Expte. 890, año 1999) se ha dispuesto citar por edictos a los herederos del Sr. Heriberto Eduardo D'odorico, a fin que comparezcan a los autos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, Santa Fe, 31 de Julio de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 43062 Ag. 26 Ag. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "JUEZ, PAOLA VANINA s/Quiebra" (Expte. 593 Año 2008) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Paola Vanina Juez, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Berutti 1152 -Dpto. 4- de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), DNI Nro. 26.004.669 y con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2913 de esta ciudad.- 3: Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para.- a) que entregue a Sindicatura, dentro de

las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad- 5- Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi - Juez-, Dr. Raúl Gallego - Secretario. Secretaría, 20 de Agosto de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 43041 Ag. 26 Set. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "Expte. N° 265/2008 - REY DE BRUSSINI, Ma. CRISTINA c/CENTRO ORGANIZADOR AGROGANADERO s/Ejecución Hipotecaria, se cita al deudor, Centro Organizador Agroganadero S.A., y/o a los terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de agosto de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 55 43076 Ag. 26 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "MARQUEZ GUILLERMO MARCELO s/Pedido de Propia de Quiebra", Expte. N° 346/08, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 19 de Agosto de 2008: 1) Se ha declarado la quiebra de Guillermo Marcelo Marquez, D.N.I. N° 22.584.505, de apellido materno Fernández, domiciliado en calle Nicasio Oroño N° 438 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad, 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 3 de octubre de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 19 de Agosto de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 43070 Ag. 26 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "CASTILLO RAMON ANDRES s/Pedido de Propia de Quiebra", Expte. N° 98/08, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 19 de Agosto de 2008: 1) Se ha declarado la quiebra de Ramón Andrés Castillo, D.N.I. N° 25.832.982, de apellido materno Grandoli, domiciliado en calle Barrio Nuevo de la localidad de Desvío Arijón, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 3 de octubre de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 19 de Agosto de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 43071 Ag. 26 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADIS MARIA ESTHER MAINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 14 de agosto de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 43083 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIANA QUAGLIOTTI D.N.I. N° 21.720.697, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: "QUAGLIOTTI MARIANA s/Sucesorio", Expte. N° 384/08. Santa Fe, 14 de Agosto de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 43022 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HECTOR MARCELO REDOLFI, D.N.I. 6.210.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: "REDOLFI HECTOR MARCELO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 665/08. Santa Fe, 5 de Agosto de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 43050 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda G. Ojeda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y demás con derecho a bienes del causante Don ANTONIO POMBO, L.E. N° 6.245.665, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "POMBO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 746/08, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 14 de Agosto de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 43015 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ANA GUADALUPE VENETZ, D.N.I. 11.832.885, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: "VENETZ ANA GUADALUPE s/Sucesorio", Expte. N° 661/08. Santa Fe, 5 de Agosto de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 43049 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS ROQUE FARIAS (L.E. 6.220.178), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de planta baja del Tribunal. Santa Fe, 12 de agosto de 2.008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 43001 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se cita y emplaza por edictos a exhibirse en el hall de Tribunales por el término de ley, a los herederos, acreedores, legatarios y cualquier otra persona que tuviera derecho a la sucesión del Sr. NORBERTO MANUEL OCANTO, argentino, L.C. N° 6.259.281, fallecido ab-intestato en la ciudad de Santa Fe, en fecha 14/05/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: OCANTO, NORBERTO MANUEL s/Sucesorio (Expte. N° 556/08). Santa Fe, 12 de Agosto de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 43085 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE DIONICIO SANTA CRUZ, LE N° 6.212.049, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: SANTA CRUZ JOSE DIONICIO s/Sucesorio (Expte. N° 671/08). Santa Fe, 4 de agosto de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 43019 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en autos: "CONTRERAS SANTOS RAMON s/Sucesorio". Exp. N° 1466/07, se notifica, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don SANTOS RAMON CONTRERAS, L.E. N° 2.503.608 y FLORENCIA ANTONIA BAUCERO, D.N.I. N° 6.455.202, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de agosto de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 43094 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BRACCIA SALVADOR, Documento de Identidad N° 93.500.371, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios N° 781/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 43037 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 10° Nominación, se cita y llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante ROLANDO EDUARDO NORBERTO, L.C. 6.260.481, para que dentro del término de ley comparezcan en los autos "ROLANDO EDUARDO NORBERTO s/Sucesorio" (Expte. 766/08) a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 12 de agosto de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 43002 Ag. 26 Set. 8

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CARREL JUSTINO TEOFILO s/Declaratoria de Herederos" Expte. 624/08, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. CARREL JUSTINO TEOFILO Documento de identidad 2.678.848, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 2 de Junio de 2008. Cesar Daniel Canteros, Juez, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 43078 Ag. 26 Set. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación Distrito 1, se hace saber que en los autos caratulados "Exp. 386/08. CHALBAUD SANGINES JOSE MARIA JUAN LEONARDO s/Sucesorio" se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 12 de agosto de 2008. Proveyendo escrito cargo 8179: Por efectuada rendición de cuentas de las gestión del albacea Dr. Ricardo Luciano Molinas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. De manifiesto por el plazo de quince días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese el presente decreto por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y por cédula y/u oficio a la heredera y legatarias si se conocieran sus actuales domicilios. Notifíquese asimismo al Defensor General y al Fiscal interviniente. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Jueza), Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de agosto de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 43081 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, en autos: "O` HIGGINS ASUNCION s/Sucesorio", Expte. N° 432/08, se notifica, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña ASUNCION O` HIGGINS, D.N.I. N° 1.963.035, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el lugar designado por la CSJP. Santa Fe, 31 de Julio de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 43095 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PEDRO HECTOR VILLARREAL, L.E N° 6.259.381, fallecido el 7 de Junio de 2008; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y a lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa, Fe, 13 de Agosto de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 43027 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 4° Nominación, cita y emplaza por el término de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Don SANTIAGO JUAN KLOTI, L.E. N° 2.315.077 y de doña MARIA FRANCISCA PAMPIGLIONI, L.C. 6.111.816. En los autos: "KLOTI SANTIAGO JUAN y PAMPIGLIONI MARIA FRANCISCA s/Sucesorio", Expte. N° 722/08, el Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Junio de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez y Dra. Nilda Ojeda, secretaria. Santa Fe, 13 de Agosto de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 43058 Ag. 26 Set. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo San Jorge, en los autos caratulados: POLI JORGE ROBERTO s/Sucesorio, Expediente N° 272/05; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de JORGE ROBERTO POLI, DNI 14.651.644, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. San Jorge, 11 de Agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 43065 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "CENA MARIA CLAUDINA y BIOTTI JOSE FORTUNATO s/Sucesorio", Expte. N° 1591/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA CLAUDINA CENA, Acta Form. N° 25, y de JOSE FORTUNATO BIOTTI, L.E. N° 2.442.597; ambos con último domicilio en la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 11 de Agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 43028 Ag. 26 Set. 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13, Secretaría 1°, en autos caratulados: "VILLA LUIS MARIA s/Cancelación de plazo fijo", Expte. N° 708/08, hace saber a todo interesado que se ha promovido acción de cancelación de pago de plazo fijo por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 04125247, expedido por el Banco Credicoop Coop. Ltda., a nombre del Sr. Villa, Luis María, L.E. N° 2.387.947, en fecha 26 de Mayo del año 2008, por un monto a reembolsar de \$ 4.017,35 a su vencimiento del día 25 de Junio de 2008, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Dr. Eduardo Fabbro, Juez; Dr. José Quiroga, Secretario. Vera, 12 de Agosto de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

§ 15 43096 Ag. 26 Set. 1°

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral, 1° Nominación, Rafaela, se emplaza a los herederos de Leonilda René Pérez, para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley en los autos, Expte. 219/08, BARBERO EVA MARIA c/PEREZ LEONILDA RENE, s/Ordinario". Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 15 de Agosto de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 43164 Ag. 26 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral, 4° Nominación, Rafaela, se ha declarado la rebeldía a los herederos de los demandados: Alejandro Mondino y/o Angel Mondino, en los autos: "Expte. N° 358/08, MONDINO IDA NELIDA c/MONDINO ANGEL s/Ordinaria de Prescripción Adquisitiva". Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 7 de Agosto de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 43154 Ag. 26 Set. 1°

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de Rafaela, en los autos: "GERLERO o GERLERO DE AYASSA ZUNILDA DOMINGA LUISA s/Sucesorio", Expte. N° 827/08, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zunilda Dominga Luisa Gerlero o Gerlero de Ayassa, para que en término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Juicio sucesorio tramitado por Estudio Jurídico Marcucci con domicilio en Alvear 394 1° Piso of. "A" de esta ciudad. Rafaela, 7 de Agosto de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 23,70 43120 Ag. 26 Set. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación, en los autos caratulados: "VANZETTI JUAN CARLOS s/Sucesorio", Expte. N° 857/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. VANZETTI JUAN CARLOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 4 de Agosto de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 21,30 43118 Ag. 26 Set. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación, en los autos caratulados: "FERRERO IDELMO PEDRO s/Sucesorio", Expte. N° 778/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FERRERO IDELMO PEDRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 29 de Julio de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 21,30 43116 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don BENIGNO BLANCHE, Expte. N° 838/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 14 de Agosto de 2008. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 43003 Ag. 26 Set. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Distrito N° 4 de Reconquista Primera Nominación, se hace saber: que en autos caratulados: "MUSSIN RIQUELME ARTURO s/Concurso Preventivo" Expte. N° 1.044/08, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Reconquista, 27 de Junio del año 2008. y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1ro. Declarar abierto el concurso preventivo de Riquelme Arturo Mussin, argentino, apellido, materno Gola, nacido el 17 de agosto de 1.960, domiciliado en calle 21 sin nombre de Las Toscas, General Obligado, Provincia de Santa Fe, y constituyendo domicilio ad litem en Ludueña 968 de esta ciudad acordándole la participación legal correspondiente. 2do. Fijar el día 2 de julio de 2008, a las 11 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico por antela Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y' Laboral de los Tribunales de esta ciudad, oficiándose a sus efectos. 3ro. Fijar el día 30 de septiembre de 2.008, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. 4to. Publíquense edictos en la forma prescripta en los Arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras en el BOLETIN OFICIAL y diario Edición 4 de esta ciudad, una vez efectuada la designación del Síndico. 5to. Fíjase el 4 de noviembre de 2008, la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 4 de diciembre de 2008, para la presentación del informe general, y fíjase para el 5 de febrero de 2009 la audiencia informativa (Art. 45 párrafo 5to. Ley 24.522) audiencia que se ha de celebrar en este Juzgado a las 11,00 horas, 6to. Fijar hasta el 24 de mayo de 2007 la fecha en la cual el deudor deberá presentar los libros en Secretaría para que la Secretaria coloque nota datada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran. 7mo. Oficiese al Registro de Procesos Universales a los fines de la inscripción del concurso requiriendo asimismo información de concursos anteriores. 8vo. ordenar se comunique la apertura de este concurso a la Policía Federal, a la Administración Provincial de Impuestos, a los fines del Art. 23 del Cód. Fiscal, 9no. Ordenar la inhibición General de la Concursada para disponer y grabar bienes registrables y su anotación en los registros pertinentes, 10mo. Una vez cumplimentada la publicación de edictos requerir de los señores Jueces ante quienes se tramitan juicios de contenido patrimonial contra la concursada, con las excepciones legales, su remisión a este Juzgado, 11ra. Intimar al deudor para que deposite dentro de los tres días de notificada la resolución la suma de doscientos pesos (\$ 200),

de correspondencia. 12da. Una vez efectuada por el Síndico deberá dictaminar sobre: a) Los pasivos laborales denunciados por el deudor, b) Previa auditoría en la documentación legal y contable, informe sobre la existencia de otros créditos laborales comprendidos en el pronto pago; c) La situación futura de los trabajadores en relación de dependencia ante la suspensión del convenio colectivo ordenada por el artículo 20 de la ley 24.522. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado Dr. Zarza, Juez. Dra. Vanrrell, secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 2 de julio de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado el Síndico CPN Manuel Prono con domicilio en Calle Iriondo N° 1133 de la Ciudad de Reconquista. Expte. 1044/08. Reconquista, 14 de agosto de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 320,16 43122 Ag. 26

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista (S.FE), Primera Nominación, cita y emplaza por el término y apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y/o legatarios del causante de ISMAEL ALBERTO ZALAZAR en autos ZALAZAR, ISMAEL ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 622/2008, para que dentro del término y apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Reconquista, 7 de Julio de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 43088 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia (2ª. Nominación), de Distrito N° 4 de Reconquista -Sta. Fe, a cargo del Dr. Carlos M. Agustini (juez), Secretaría a cargo de la Dra. Alicia S. Mudryk, en autos caratulados: "MUSSIN, MERCEDES s/Sucesión" (Expte. 795/2008), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de MERCEDES MUSSIN y en definitiva a todos aquéllos que se creyeren con derecho a la herencia de la misma, para que comparezcan a los autos de referencia a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 8 de julio de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 42991 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia (2ª. Nominación), de Distrito N° 4 de Reconquista -Sta. Fe, a cargo del Dr. Carlos M. Agustini (juez), Secretaría a cargo de la Dra. Alicia S. Mudryk, en autos caratulados: GRACCIOLI ANGEL s/Sucesorio (Expte. 116/2008), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de ANGEL GRACCIOLI y en definitiva a todos aquéllos que se creyeren con derecho a la herencia de la misma, para que comparezcan a los autos de referencia a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 6 de junio de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 43000 Ag. 26 Set. 8
